



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 965

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía “**TRANSCOTABE S. A.**”, otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 6 de Noviembre de 2008 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.331-DJ-08 de 19 de Diciembre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM. 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

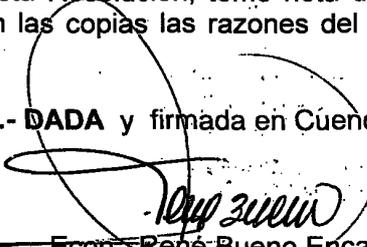
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía “**TRANSCOTABE S. A.**” en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que al señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Isabel, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 DIC 2008


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 14 de enero del 2009.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que el día de hoy queda marginada en la correspondiente Acta de inscripción de la Compañía "**TRANSCOTABE S.A.**", verificada bajo el Nro. **-48-** del Registro Mercantil, el ocho de Septiembre del año dos mil ocho, la presente escritura de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO**, la misma que se inscribe con el número **-27-** del Registro Mercantil, en esta fecha.-----
Santa Isabel, 06 de Agosto del 2009.- La Registradora Mercantil.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ISABEL